TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

ACTA No. 45
21-MARZO-2024

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día jueves veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, se reunieron las Magistradas y los Magistrados al Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para la atención de acuerdos sobre juicios de amparo, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia

2. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 43 de 19 de marzo de 2024.

3. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Acuerdos sobre juicios de amparo

1. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, el Magistrado Numerario Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero y el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Sauceda, en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

2. Autorización de acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 43 de 19 de marzo de dos mil veinticuatro, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

3. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Acuerdos sobre juicios de amparo

Presentación de demandas

1. **Recurso de Revisión 288/2023-55; Juicio Agrario 393/2019; C.A.D. 92/2024; Municipio de Tula de Allende; Estado de Hidalgo; Conflicto por límites.**

   El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; no solicita la suspensión del acto reclamado, se concede sin garantía para que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, en especificó para que no se ejecute la sentencia de primera instancia confirmada en revisión, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.

2. **Recurso de Revisión 290/2023-55; Juicio Agrario 547/2019; C.A.D. 93/2024; Municipio de Tula de Allende; Estado de Hidalgo; Restitución de tierras y nulidad de actos y documentos.**

   El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; solicita la suspensión del acto reclamado, se concede sin garantía para que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, en especificó para que no se ejecute la sentencia de primera instancia confirmada en revisión, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.

3. **Recurso de Revisión 599/2023-38; Juicio Agrario 113/2023; C.A.D. 94/2024; Municipio de Zapotiltic; Estado de Jalisco; Cancelación de certificados de inaceptabilidad.**

   El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; no solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la ley de la materia, para realizar pronunciamiento al respecto.

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA